
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1047

COMISION DEL MERCOSUR

Impreso el día 22 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 31 de octubre de 2008

SUMARIO: **Declaración** de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de Integración del Parlamento Latinoamericano sobre la solución de controversias ambientales entre los países del bloque. Expresión de beneplácito. **Iglesias**. (3.360-D.-2008.)

Raimundi. – Raúl P. Solanas. – Juan C. Vega. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Iglesias por el que adhiere a la declaración de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de Integración del Parlamento Latinoamericano referida a la participación de la Argentina, Uruguay y el Mercosur en la solución de controversias ambientales existentes en los países del bloque; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito a la declaración de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de Integración del Parlamento Latinoamericano referida a la participación de los Parlamentos de la Argentina, Uruguay y el Mercosur en la solución de controversias ambientales existentes entre los países del bloque.

Sala de la comisión, 2 de octubre de 2008.

Julián M. Obiglio. – Julia A. Perié. – Fernando A. Iglesias. – Susana M. Canela. – José R. Brillo. – Gloria M. Bidegain. – Mariela Calchaquí. – Remo G. Carlotto. – María T. García. – Christian A. Gribaudo. – Daniel Katz. – Adriana V. Puiggrós. – Carlos A.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Iglesias, modificado a resolución, como lo indica el reglamento de la Honorable Cámara, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Julián M. Obiglio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante los días 11 y 12 de junio de 2008 se realizó la IX Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de Integración del Parlamento Latinoamericano en la ciudad de Bogotá, Colombia. A la misma asistió una delegación argentina conformada por diputados y senadores nacionales pertenecientes a los bloques del Partido Justicialista, el Frente para la Victoria y la Coalición Cívica.

Por iniciativa del diputado nacional Fernando Adolfo Iglesias y con apoyo de la delegación uruguaya (Frente Amplio y Partido Nacional) y de la Argentina, la comisión aprobó la siguiente declaración con el objetivo de promover una solución del conflicto existente entre la Argentina y Uruguay por parte de las instituciones regionales:

1. La Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) desea resaltar la importancia de la existencia y el empoderamiento de instituciones parlamentarias regionales en la preven-

ción de conflictos, la resolución pacífica de los existentes, la promoción de los derechos humanos de los ciudadanos latinoamericanos y el desarrollo sustentable de la región.

2. La Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano invita a los Parlamentos de la Argentina y Uruguay y al Parlamento del Mercosur (Parlasur), a participar de la resolución amistosa del conflicto entre la Argentina y Uruguay alrededor de la construcción de plantas productoras de celulosa en la ribera oriental del río Uruguay, y a trabajar junto con el Parlamento Latinoamericano en la progresiva elaboración una legislación ambiental regional.

3. La Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano se pronuncia a favor de la creación y empoderamiento de una Corte Latinoamericana de Derecho Ambiental que pueda, en un futuro cercano, ser un ámbito de promoción de los derechos ambientales de los ciudadanos latinoamericanos, así como de mediación y resolución de conflictos entre los países de nuestro continente.

Los conflictos entre los países de la región deberían encontrar una solución justa, pacífica y amisto-

sa en el marco de las instituciones nacionales y regionales sudamericanas. La declaración del Parlatino es una expresión clara de buena voluntad de los legisladores de ambos países en este sentido.

Por todo lo antedicho es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara de Diputados que acompañen este proyecto.

Fernando A. Iglesias.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su adhesión a la declaración de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de Integración del Parlamento Latinoamericano referida a la participación de los Parlamentos de la Argentina, Uruguay y el Mercosur en la solución de controversias ambientales existentes entre los países del bloque.

Fernando A. Iglesias.